

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Desarrollo Sustentable**, le fue turnado en fecha **8 de septiembre del 2010**, para su estudio y dictamen, el expediente número 6472, mismo que contiene escrito signado por el C. Diputado Homar Almaguer Salazar, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, perteneciente a la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que la Comisión Nacional del Agua rinda un informe a esta Soberanía sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán “Alex”, así mismo y en base a su competencia, proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el lecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; por otra parte que por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

ANTECEDENTES:

Manifiesta el promovente que la reconstrucción de los daños causados por el huracán “Alex” están en marcha y que es necesario realizar trabajos de conservación y mantenimiento del cauce del Río Santa Catarina y sus arroyos.

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán “Alex”, así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el lecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

Explica el promovente que en forma paralela a las acciones para restaurar, reconstruir y reactivar la vida económica y social de las zonas afectadas, se debe evaluar con procedimientos hidrológicos e hidráulicos, el cauce del Río Santa Catarina para poder prevenir fatalidades ocasionadas por las lluvias.

Señala el promovente que es importante conocer datos técnicos sobre el volumen y la velocidad de los caudales originados por fenómenos meteorológicos.

Expresa el promovente que autoridades y ciudadanos deben de evitar el error de hacer del lecho del Río Santa Catarina una zona deportiva y comercial, de invadirla con avenidas, vados y puentes o de convertirla en tiradero de escombros, ya que la historia ha mostrado que las fatalidades de los ríos están asociadas con la invasión de sus cauces.

Indica el promovente que el principal problema del Río Santa Catarina es que su afluencia ya no es capaz de desahogar el agua que ahora escurre más rápido por el crecimiento de la mancha urbana, la cual ha duplicado el escurrimiento pluvial.

Menciona el promovente que desde el Huracán "Gilberto", en 1988, el cauce del Río nunca se desazolvó, a pesar de haber registrado un azolve del 37 por ciento, por lo contrario el Río se relleno y se hicieron ampliaciones de avenidas, canchas y estacionamientos cambiando la dirección del caudal, la

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán "Alex", así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el hecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

cual explica los estragos del Huracán “Alex”.

Manifiesta el promovente, que es de reconocerse que el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León, donde participa gobierno y sociedad a través de grupos de trabajo especializados, para elaborar un Plan Maestro que permita reconstruir con visión estratégica, tomando en cuenta, entre otros factores, la liberación de los cauces de arroyos y ríos.

Sugiere el promovente, que aparte de vigilar la correcta aplicación de los recursos destinados para la reconstrucción, se debe de vigilar que se realicen trabajos de conservación y mantenimiento en el cauce del Río Santa Catarina, emplazando para ello a la Comisión Nacional del Agua para que ejecute los trabajos de desazolve, pero además para que cancele las concesiones otorgadas y prohíba cualquier otra instalación.

Por último, el promovente alude que es importante que el H. Congreso del Estado de Nuevo León invite a especialistas en hidrología e hidráulica a fin de aportar información, investigaciones y propuestas al Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León.

CONSIDERACIONES:

Corresponde al Congreso del Estado conocer del presente asunto, de

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán “Alex”, así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el hecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción XII, así como el 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Desarrollo Sustentable para conocer de la solicitud que nos ocupa, se encuentra al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción XII, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En fechas anteriores el Estado de Nuevo León se vio colapsado por las fuertes lluvias ocasionadas por el fenómeno meteorológico denominado por el Centro Nacional de Huracanes (NHC) como huracán “Alex”, mismo que a su paso provocó una gran destrucción en los estados vecino de Tamaulipas y Coahuila.

Las intensas lluvias causadas por el meteoro, dañaron la infraestructura carretera, dejando incomunicada ha numerosas comunidades y provocando inundaciones en los puentes que comunican a México con Estados Unidos. Así mismo su gran destrucción obligó a refugiarse en albergues a miles de personas que perdieron su patrimonio familiar.

La cifra de los daños ocasionados por el huracán Alex está lejos de los 5,000 millones de pesos que se invirtieron en 1988 en los trabajos de reconstrucción tras el huracán *Gilberto*, que hasta julio de 2010 era el

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán “ Alex”, así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el hecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

desastre natural más grave que había sufrido Nuevo León. La magnitud de dicho fenómeno meteorológico fue tan grande que las lluvias generadas por “Álex” en sus primeras 24 horas fueron de 446.5 milímetros y las del *Gilberto* sólo alcanzaron los 280 milímetros de agua en el mismo tiempo, según la Comisión Nacional del Agua.

Ahora bien, después del paso del huracán *Gilberto*, el cauce del Río Santa Catarina se había venido afectando por diversas instalaciones deportivas y comerciales, que a raíz de las fuertes lluvias originadas por el huracán “Álex” provocaron que sirvieran como obstáculo para el cauce del río, generando con esto la destrucción o desgajamiento tanto de puentes como de las avenidas más importantes de la ciudad.

Por lo anterior es loable la solicitud del promovente ya que dentro de las facultades que le otorga la Ley de Aguas Nacionales en su artículo 9 a la Comisión Nacional del Agua se encuentra la de constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

En esa tesitura y tomando en consideración la importancia que tiene el desazolvar el cauce del río Santa Catarina, para prevenir futuras inundaciones generadas por fenómenos meteorológicos como los ya señalados, resulta por otra parte necesario que la Comisión Nacional del Agua cancele o evite cualquier tipo de instalación comercial o deportiva en los cauces de los ríos ya que este tipo de instalaciones favorecen ampliamente al

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolvar del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán “Alex”, así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el hecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

desbordamiento de los mismos, situación que se evidenció con las precipitaciones provocadas por el huracán “Alex”

Por último y con las atribuciones que nos otorga el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, introducimos cambios a la iniciativa de Punto de Acuerdo en lo que respecta a realizar mesas de trabajo con especialistas en hidrología e hidráulica que coadyuven con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León, lo anterior en virtud de que dicho Consejo ya cuenta con especialistas en la materia.

Por lo antes expuesto y de acuerdo a los comentarios vertidos en el cuerpo del presente dictamen, esta Comisión de Desarrollo Sustentable somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al C. Delegado de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que informe a esta Soberanía sobre los trabajos de desazolve del cauce del Río Santa Catarina tras el paso del Huracán “Alex”, así como el estado que guardan las concesiones que habían sido otorgadas con anterioridad a dicho fenómeno meteorológico.

Monterrey, Nuevo León

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán “Alex”, así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el hecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente:

DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS

GONZÁLEZ

VOCAL:

DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN

ELIZONDO

VOCAL:

DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ

VOCAL:

DIP. ALICIA MARGARITA

HERNÁNDEZ OLIVARES

VOCAL:

DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA

DIP. GUILLERMO ELIAS ESTRADA

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán "Alex", así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el hecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.

VOCAL:

VOCAL:

DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL

DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO

VOCAL:

VOCAL:

DIP. VICTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

6472.- Asunto: solicitud de exhorto a fin de que la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe hacia esta Soberanía, sobre los trabajos de desazolve del Río Santa Catarina, tras los estragos del Huracán "Alex", así mismo y en base a su competencia proceda dicha dependencia a cancelar las concesiones otorgadas en el hecho del río y prohibir cualquier nueva instalación; así mismo por conducto de la Comisión de Desarrollo Sustentable, se convoque a especialistas en hidrología e hidráulica a participar en mesas de trabajo para coadyuvar con el Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León y con la Comisión Nacional del Agua.